

Ciudad de México a, **24/junio/2016**

CIRCULAR No. S.A. 020/2016

**C.C. DIRECTORES (AS) DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS Y CENTROS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Con motivo de la implantación del Sistema de Control Interno Institucional del Tecnológico Nacional de México y debido a que el próximo 28 de junio se realizará la primera reunión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, perteneciente al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, emitió requerimiento de información para integrar la carpeta de Instalación y primera sesión del COCODI del TecNM, dentro del cual se encuentran los estados financieros con corte al primer trimestre 2016.

Por lo antes expuesto, me permito comunicarles lo siguiente:

1. Los Institutos y Centros deberán regularizar y presentar los Estados Financieros con la finalidad de cumplir con el requerimiento señalado.
2. Los Directores (as) de los Institutos y Centros, que al terminar su encargo no presentaron estados financieros actualizados, en su acta de entrega recepción, deberán coordinarse con el Director (a) actual para que regularicen los mismos, en un plazo que no exceda el 31 de agosto de 2016.
3. Al primer día del mes de septiembre los Institutos y Centros deberán presentar sus estados financieros actualizados al mes de julio de 2016.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA


DR. HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

C.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero. Director General del Tecnológico Nacional de México.
C.P. Dionicio Sierra Dávalos. Director de Finanzas.

HLMC/DSD/aor*